

ACTA N° 015 – (PERIODO 2024-2028)**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 015- (PERIODO 2024-2028) DE LA JUNTA VIAL CANTONAL DE NANDAYURE, AL SER LAS QUINCE HORAS CON CINCO MINUTOS, AL CELEBRARSE EL DÍA MIERCOLES 07 DE MAYO DEL 2025 EN LA SALA DE SECCIONES DEL CONSEJO MUNICIPAL.****MIEMBROS PRESENTES**

Cinthya Núñez Abarca	Presidenta a.i de Junta Vial Cantonal
Tedy José Núñez Morantes	Funcionario de la Dependencia Técnica Municipal
Warner Borbón Cambronero	Representante propietario nombrado por el Concejo Municipal
Tannia Irene Reyes Ortega	Suplente del funcionario de la Dependencia Técnica Municipal (Secretaria de Junta Vial Cantonal)
Adela Rodríguez Cortez	Representante propietaria de las Asociaciones
Milagros González Ramírez	Suplente representante de los Concejos de Distrito

MIEMBROS AUSENTES

Teddy Osvaldo Zúñiga Sánchez	Presidente de Junta Vial Cantonal
Carlos Antonio Cortés Cordero	Representante propietario de los Concejos de Distrito
Mauren Vanessa Rodríguez Cruz	Suplente del representante nombrado por el Concejo Municipal
Elber Cruz Martínez	Suplente representante de las a Asociaciones Comunales

Agenda

Artículo I: Orden del día
Artículo II: Comprobación del quórum y apertura de la sesión.
Artículo III: Aprobación del acta anterior.
Artículo IV: Modificación presupuestaria en presupuesto ordinario N°04 – 2025.
Artículo V: Lectura de correspondencia
Artículo VI: Mociones
Artículo VII: Clausura.

Se da inicio de la Sesión Extraordinaria presidida por la señora Cinthia Núñez Abarca. Presidenta a.i de Junta Vial Cantonal.

Artículo I: Orden del día

La Sra. Cinthya Núñez Abarca, Presidenta a.i de Junta Vial Cantonal, procede con la lectura de la agenda para el día de hoy, artículo I: Orden del día, artículo II: Comprobación del quórum y apertura de la sesión, artículo III: Aprobación de acta,

Artículo IV: Modificación presupuestaria en presupuesto ordinario N°04 – 2025, Artículo V: Lectura de correspondencia, Artículo VI: Mociones, Artículo VII: Clausura, se somete aprobación el orden del día para hoy. **Aprobado por unanimidad con cinco votos a favor de los señores, Sra. Cinthya Núñez Abarca, Sr. Warner Borbón Cambronero, Adela Rodríguez Cortez, Milagros González Ramírez y el Ing. Tedy José Núñez Morantes, queda definitivamente aprobado.**

Artículo II: Comprobación del quórum y apertura de la sesión.

La Sra. Cinthya Núñez Abarca, Presidenta a.i de Junta Vial Cantonal, procede realizar la comprobación el quórum, el cual consta de cuatro miembros propietarios y un miembro suplente, presente, ya que tenemos el quórum, nos reunimos con la cantidad de miembros presentes, se continua con la sesión y se declara abierta la sesión, por lo que someto aprobación de la comprobación del quórum y la continuación de dicha Sesión Extraordinaria de Junta Vial Cantonal. **Aprobado por unanimidad con cinco votos a favor de los señores, Sra. Cinthya Núñez Abarca, Sr. Warner Borbón Cambronero, Adela Rodríguez Cortez, Milagros González Ramírez y el Ing. Tedy José Núñez Morantes, queda definitivamente aprobado.**

Artículo III: Aprobación del acta anterior.

La Sra. Cinthya Núñez Abarca, Presidenta a.i de Junta Vial Cantonal, somete aprobación del acta anterior, ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NO. 014-2025 DE LA JUNTA VIAL CANTONAL DE NANDAYURE. Se dispensa de lectura por conocimiento de los miembros presentes **Aprobado por unanimidad con cinco votos a favor de los señores, Sra. Cinthya Núñez Abarca, Sr. Warner Borbón Cambronero, Adela Rodríguez Cortez, Milagros González Ramírez y el Ing. Tedy José Núñez Morantes, queda definitivamente aprobado.**

Artículo IV: Modificación presupuestaria en presupuesto ordinario N°04 – 2025.

La Sra. Cinthia Núñez Abarca, Presidenta a.i de Junta Vial Cantonal, sede la palabra al Sr. Tedy José Núñez Morantes, Funcionario de la Dependencia Técnica Municipal y explica la propuesta de la modificación presupuestaria en el presupuesto ordinario N°04 – 2025.

Estimados compañeros de la Junta Vial Cantonal y personas que nos siguen a través de los diferentes medios de comunicación:



La modificación presupuestaria que se somete a consideración el día de hoy corresponde a un rebajo en la línea presupuestaria de "Equipo de Transporte Unidad Técnica", la cual cuenta actualmente con ₡10.000.000 (diez millones de colones). Dichos fondos se habían destinado originalmente para la construcción del cajón del camión Isuzu SM 8530, obra que ya fue ejecutada y pagada oportunamente. Por tanto, estos recursos han quedado disponibles para ser reasignados.

La propuesta consiste en trasladar esos ₡10.000.000 a la línea de "Alquiler de Maquinaria y Equipo", con el fin de fortalecer la capacidad operativa de la Municipalidad en la rehabilitación de caminos cantonales. En específico, se utilizarían para la contratación de horas de trabajo con tractor, equipo que ha demostrado ser de gran utilidad en distintos sectores del cantón.

Durante el contrato anterior, el tractor trabajó en los distritos de Carmona y Zapotal, y actualmente se encuentra prestando servicio en el distrito de Porvenir. No obstante, los fondos asignados para dicho contrato ya se han agotado.

Considerando el impacto positivo que ha tenido esta maquinaria en la rehabilitación de caminos, así como la demanda persistente en otras comunidades que aún no han sido atendidas, se considera fundamental continuar con este tipo de intervenciones.

El costo por hora de tractor es de ₡38.000 (treinta y ocho mil colones), de acuerdo con la licitación adjudicada. Al aplicar el factor del 0,83 (porcentaje establecido por ley para este tipo de contrataciones), el monto trasladado permitiría cubrir aproximadamente más de 280 horas de trabajo horímetro, lo que representa una importante oportunidad para seguir mejorando la red vial cantonal.

La Sra. Cinthia Núñez Abarca, presidenta a.i de Junta Vial Cantonal, somete a votación la aprobación de la modificación presupuestaria para aumentar el monto del rubro ALQUILER DE MAQUINARIA EQUIPO Y MOBILIARIO, según el siguiente cuadro. **Aprobado por unanimidad con cinco votos a favor de los señores, Sra. Cinthya Núñez Abarca, Sr. Warner Borbón Cambronero, Adela Rodríguez Cortez, Milagros González Ramírez y el Ing. Tedy José Núñez Morantes, queda definitivamente aprobado.**

CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	REBAJAR
UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL		
5-3-2-1-5-1-2	Equipo de transporte Unidad Técnica	₡10 000 000,00
Total a rebajar		₡10 000 000,00
CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	REBAJAR
5-3-2-1-1-1-2	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	₡10 000 000,00
Total a Aumentar		₡10 000 000,00

El acuerdo del artículo IV queda de la siguiente forma:

Se acuerda aprobar la modificación presupuestaria en el presupuesto ordinario N°04 – 2025 y somete a votación la aprobación de la modificación presupuestaria para aumentar el monto del rubro ALQUILER DE MAQUINARIA EQUIPO Y MOBILIARIO, según el cuadro anterior: **Aprobado por unanimidad con cinco votos a favor de los señores, Sra. Cinthya Núñez Abarca, Sr. Warner Borbón Cambronero, Adela Rodríguez Cortez, Milagros González Ramírez y el Ing. Tedy José Núñez Morantes, queda definitivamente aprobado.**

Articulo V: Lectura de correspondencia

La Sra. Cinthia Núñez Abarca, presidenta a.i de Junta Vial Cantonal, recalca, que, por la naturaleza y formalidad del asunto tratado, la correspondencia correspondiente debería presentarse en forma de un documento oficial, es decir, una carta firmada. No obstante, procederemos a darles lectura y respuesta conforme a lo requerido.

Primera correspondencia – Solicitud de informe técnico justificando ajustes presupuestarios en Junta Vial de las sesiones pasadas

Remitente:

Billy Fabián Ugalde Villagra

Asunto: Solicitud de informe técnico detallado sobre ajustes presupuestarios en las sesiones 11 y 12 de la Junta Vial Cantonal

Texto:

Buenas tardes, espero que se encuentren muy bien.

Por medio de la presente, solicito atentamente un informe técnico detallado que justifique los dos ajustes presupuestarios realizados por la Junta Vial durante las sesiones 11 y 12, específicamente los relacionados con la partida de materiales y productos minerales y asfálticos.



Considerando que en el cantón existen múltiples rutas en TSB 3 o con carpeta asfáltica que requieren urgentemente mantenimiento, resulta preocupante la disminución repentina de esta partida sin un sustento técnico sólido que demuestre mayores beneficios frente al mantenimiento y recuperación de rutas que ya cuentan con una importante inversión millonaria consolidada.

Adicionalmente, solicito una explicación clara y detallada acerca del propósito original de esta partida presupuestaria, especialmente ante los recurrentes ajustes que han debilitado esta área en sesiones anteriores, favoreciendo otras partidas sin respaldo técnico.

Copio al Auditor Interno para que dé seguimiento al asunto, ya que, al existir inversiones importantes, estas deben resguardarse cuidadosamente. Es fundamental garantizar el respeto al propósito original de las partidas presupuestarias asignadas. Asimismo, es necesario velar por la imagen institucional de la municipalidad en materia vial, considerando que gran parte de la población ha manifestado su inconformidad ante las decisiones de priorización en la Unidad Técnica, que han dejado de lado rutas con evidente deterioro en sus capas asfálticas.

Quedo a la espera de una pronta respuesta.

Cordialmente,

Billy Fabián Ugalde Villagra

Segunda correspondencia – Solicitud de copia de las actas 1 a 10 – Junta Vial Cantonal de Nandayure (Periodo 2024–2028)

Remitente:

Billy Fabián Ugalde Villagra

Asunto: Solicitud de copia de las actas 1 a 10 de la Junta Vial Cantonal de Nandayure (Periodo 2024–2028)

Texto:

Estimados miembros de la Junta Vial Cantonal de Nandayure,
Me dirijo a ustedes para solicitar copia de las actas correspondientes a las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Junta Vial Cantonal de Nandayure, comprendidas entre las sesiones 1 y 10 del periodo 2024–2028.

Esta solicitud se realiza con el fin de revisar los acuerdos y decisiones adoptadas en dichas sesiones, en aras de promover la transparencia y el seguimiento adecuado de los asuntos tratados.

Agradezco de antemano su colaboración y quedo atento a la pronta entrega de la documentación solicitada.

Cordialmente,

Billy Fabián Ugalde Villagra

Tercera correspondencia – Recurso de amparo relacionado con la ruta 5-09-02-004

Remitente:

Billy Fabián Ugalde Villagra

Asunto:

Presentación de recurso de amparo por situación de la ruta 5-09-02-004

Texto:

Estimados señores

Por medio de la presente, informo que he presentado un recurso de amparo ante la Sala Constitucional, relacionado con la situación actual de la ruta 5-09-02-004.

La acción se fundamenta en la omisión de las autoridades competentes en atender las condiciones de deterioro de dicha vía, lo cual afecta directamente la seguridad y el bienestar de los usuarios.

Solicito que se tomen las medidas necesarias para garantizar el mantenimiento y la rehabilitación de la ruta mencionada, en cumplimiento de las obligaciones legales y en resguardo de los derechos fundamentales de los ciudadanos.

Agradezco su atención y quedo a la espera de una pronta respuesta.

Cordialmente,

Billy Fabián Ugalde Villagra

La Sra. Cinthia Núñez Abarca, Presidenta a.i de Junta Vial Cantonal, sede la palabra al Sr. Tedy José Núñez Morantes, funcionario de la Dependencia Técnica Municipal

Respuesta a la Primera Correspondencia: Solicitud de informe técnico justificando ajustes presupuestarios en la Junta Vial

En atención a su solicitud sobre los ajustes presupuestarios realizados en las sesiones 11 y 12 de la Junta Vial Cantonal, específicamente en relación con la partida de materiales y productos minerales y asfálticos, le informamos lo siguiente:

1. Proceso de Aprobación Presupuestaria:

- Las decisiones presupuestarias son propuestas por la Unidad Técnica de Gestión Vial y la Junta Vial Cantonal, pero su aprobación final recae en el Concejo Municipal.
- El presupuesto en cuestión fue discutido y aprobado en el año 2024, donde se expusieron detalladamente los motivos y análisis técnicos que respaldaban las propuestas de ejecución para el ejercicio 2025.

2. Justificación Técnica de los Ajustes:

- La disminución en la partida mencionada responde a una optimización de recursos, derivada de contrataciones que permitieron adquirir materiales a precios significativamente más bajos de lo estimado.
- Los fondos liberados se reasignaron para fortalecer el mantenimiento de la maquinaria municipal, esencial para la ejecución eficiente de obras viales en todo el cantón.
- Esta estrategia busca garantizar la sostenibilidad y continuidad de los proyectos viales, priorizando intervenciones en rutas con bases estructurales adecuadas y evitando inversiones en vías que requieran reconstrucciones completas debido a fallas estructurales previas.

3. Importancia del Mantenimiento Preventivo:



039

- La inversión en mantenimiento preventivo de maquinaria permite una mayor cobertura y eficiencia en las obras viales, beneficiando a una mayor cantidad de comunidades.
- Se han concluido aproximadamente 12 de las 30 obras planificadas, con 10 más en ejecución, evidenciando el compromiso con el desarrollo vial del cantón.

Respuesta a la Segunda Correspondencia: Solicitud de copia de las actas 1 a 10 – Junta Vial Cantonal de Nandayure (Periodo 2024–2028)

En relación con su solicitud de copia de las actas de las sesiones 1 a 10 de la Junta Vial Cantonal de Nandayure, le informamos que:

- Las actas correspondientes a las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Junta Vial Cantonal para el periodo 2024–2028 están disponibles para su consulta y descarga en el sitio web oficial de la Municipalidad de Nandayure.
- Las actas se enumeran de forma consecutiva, independientemente de si la sesión fue ordinaria o extraordinaria. Por lo tanto, al solicitar las actas del 1 al 10, se incluyen todas las sesiones realizadas hasta ese número, sin omitir ninguna.

Respuesta a la Tercera Correspondencia: Recurso de amparo relacionado con la ruta 5-09-02-004

En referencia a su comunicación sobre el recurso de amparo relacionado con la ruta cantonal 5-09-02-004 (Cacao–Tacaní), le informamos lo siguiente:

1. Atención a la Ruta:

- La ruta mencionada ha recibido atención por parte de la Municipalidad de Nandayure.
- Se ha realizado mantenimiento periódico en su extensión de 11 km, incluyendo trabajos de lastrado y mejoras en la superficie de rodamiento.
- Actualmente, se está construyendo un puente en la zona de Tacaní, con una inversión aproximada de 80 millones de colones, facilitando el tránsito y mejorando la conectividad de la comunidad.

2. Planificación de Obras Futuras:

- Está programada la aplicación de un tratamiento superficial bituminoso en un tramo de 1 km en la zona de Tacaní, como parte de las obras planificadas para mejorar la infraestructura vial.
- Estas acciones están contempladas en el plan quinquenal de mantenimiento de vías cantonales, en cumplimiento con las recomendaciones emitidas por la Sala Constitucional y el Ministerio de Salud.

Artículo VI: Mociones

Mociones presentadas por los miembros de la Junta Vial Cantonal:

MOCIÓN 1

Sra. Adela Rodríguez Cortez

Asunto: Intervención de tramo vial entre La Chonta de Bejucu y Pilas de Bejucu

Contenido de la moción:

Solicita valorar la posibilidad de intervenir el tramo comprendido entre la entrada a La Chonta de bejucu hasta la salida de pilas. Manifiesta que, si bien en una intervención anterior se colocó material en la cuesta principal (la de mayor pendiente), logrando mejoras notables, existen otras secciones de menor inclinación —principalmente con superficie de barro rojo— que actualmente se encuentran en mal estado debido a las lluvias recientes. Estas condiciones han generado un riesgo significativo para el tránsito vehicular, por lo cual se solicita su atención prioritaria.

MOCIÓN 2

Sra. Adela Rodríguez Cortez

Asunto: Investigación y eventual apertura de calle alrededor de la plaza de Pilas de Bejucu

Contenido de la moción:

Solicita que se investigue el estado registral y legal de una calle que, según información brindada por un topógrafo, estaría inscrita en los alrededores de la plaza de Pilas de Bejucu. Actualmente, la única vía existente en la zona es la que brinda acceso al templo católico, frente a la escuela local. Asimismo, indica que existen postes de alumbrado instalados sobre la posible trayectoria de dicha vía. Se solicita determinar la situación legal y técnica del derecho de vía e iniciar, en caso de proceder, los trámites ante el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) para la reubicación de los postes, con el fin de viabilizar la eventual apertura de la calle.

MOCIÓN 3

Sra. Milagros González Ramírez

Asunto: Solicitud de atención para tramo vial desde Ruta 902 hacia Casa Blanca, y agradecimiento por mejoras en camino de Tacaní.

Contenido de la moción:

Solicita la atención prioritaria del camino que inicia en la desviación a mano derecha desde la Ruta Nacional 902, colindante con las propiedades de Luis Alfaro Peralta y Álvaro Venegas, y que se extiende hasta el sector conocido como Casa Blanca, en dirección izquierda desde la casa de una vecina extranjera.



040

Se señala que dicho tramo fue intervenido anteriormente con tractor, lo que dejó la vía escarpada, y actualmente, con la llegada del invierno, se encuentra intransitable incluso para caballos. La comunidad había acordado con el señor alcalde que se lastrearía el camino y se utilizaría la compactadora para mejorar las condiciones, sin embargo, esto no se ha concretado.

Además, se menciona que el tramo final del camino, de aproximadamente 100 metros o un poco más, presenta las mayores dificultades, y que, según lo comentado, existen materiales acumulados en las orillas que podrían aprovecharse para las labores de mejora.

Finalmente, se deja constancia y se agradece que la ruta conocida como el "camino de Tacaní", aunque anteriormente estuvo en estado de abandono, actualmente presenta buenas condiciones, siendo incluso más transitado que la Ruta 902. Se reconoce el esfuerzo de la actual administración por mejorar este trayecto, a pesar de que continúa siendo un camino angosto, con pendientes y curvas pronunciadas.

Respuesta a las mociones

Respuesta a la MOCIÓN 1

Sra. Adela Rodríguez Cortez

Asunto: Intervención de tramo vial entre La Chonta de Bejucu y Pilas de Bejucu

En atención a su moción, se informa que el tramo mencionado fue intervenido previamente bajo una acción de emergencia, con el objetivo de garantizar el paso vehicular seguro. No obstante, se reconoce que en ese momento no fue posible ejecutar un trabajo integral, dadas las limitaciones existentes.

Actualmente, la Municipalidad se encuentra en mejores condiciones operativas y técnicas, por lo que se proyecta una intervención más completa. Sin embargo, se advierte que el tramo en mención presenta una limitación significativa en cuanto al derecho de vía, ya que las cercas existentes reducen el espacio disponible a unos 4 metros, lo que dificulta el adecuado manejo de aguas y el ancho de la calzada. Si bien la Ley General de Caminos Públicos N.º 5060 faculta a la Municipalidad a establecer salidas de agua cada 50 metros, se prefiere obtener el consentimiento de los vecinos para dichas intervenciones. Por ello, se considera fundamental iniciar un proceso de diálogo con los propietarios para viabilizar la ampliación de la vía y el manejo hidráulico.

Finalmente, se comunica que existe una licitación en curso que contempla la contratación de una empresa para intervenir los caminos de esta zona (conocida como Bejucu Norte). Aunque el proceso aún no ha sido adjudicado, se estima que en un plazo aproximado de 15 días podría concretarse, lo que permitiría ejecutar

obras de mayor calidad y durabilidad. De no lograrse, se procederá con maquinaria municipal, dada la relevancia estratégica de esta ruta.

Respuesta a la MOCIÓN 2

Sra. Adela Rodríguez Cortez

Asunto: Investigación y eventual apertura de calle alrededor de la plaza de Pilas de Bejucu

Con respecto a su moción, se informa que el asunto planteado corresponde a una situación de índole técnica y legal. Por ello, se procederá a trasladar el caso al compañero **Carlos Herrera**, profesional en topografía de la Unidad Técnica, para que realice una investigación completa del estado registral, las condiciones de ancho de vía y la posible existencia del derecho de vía en los alrededores de la plaza.

A la fecha, no se ha encontrado registro oficial de dicha calle en los archivos internos de la Municipalidad. Por tanto, será necesario revisar planos catastrales y escrituras de propiedades colindantes para establecer la condición real del terreno en cuestión. Asimismo, de comprobarse la existencia de una vía pública, se valorará el inicio de gestiones ante el ICE para la reubicación de los postes existentes.

Agradecemos su observación, la cual será atendida con prioridad por el equipo técnico correspondiente.

Respuesta a la MOCIÓN 3

Sra. Milagros González Ramírez

Asunto: Solicitud de atención para tramo vial desde Ruta 902 hacia Casa Blanca, y agradecimiento por mejoras en camino de Tacaní.

Se agradece su reconocimiento al trabajo realizado en el camino hacia Tacaní, el cual, si bien estuvo en condiciones de abandono en el pasado, actualmente presenta un nivel de transitabilidad aceptable, producto de intervenciones recientes.

En cuanto al tramo desde la Ruta 902 hacia Casa Blanca, se informa que efectivamente fue intervenido con tractor, lo que dejó la vía escarpada. Debido a la llegada del invierno, se reconoce que la condición actual del camino es deficiente y requiere atención.

Se procederá a realizar una inspección técnica en sitio para verificar el estado de inventario del tramo y definir el tipo de intervención que puede realizarse. Cabe mencionar que, si el camino está fuera del inventario oficial, no puede ser atendido con fondos de la Ley 8114. Sin embargo, ya se identificó que parte del camino sí recibió mejoras con recursos de caminos y calles, y otra sección podría ser susceptible de intervención.

Se estima que, en un plazo de aproximadamente **15 días**, personal de la Unidad Técnica, junto con el jefe de maquinaria, visitará la zona para valorar técnicamente



la situación y programar la atención necesaria, en función de los recursos y condiciones disponibles.

Artículo VII: Clausura.

Sin más que tratar se da por concluida la sesión ordinaria N°015-(Periodo 2024-2028), del día miércoles 07 de mayo del 2025 al ser las diecisésis horas con cinco minutos.



Cinthya Núñez Abarca
Presidenta A.I de Junta Vial Cantonal



Tannia Irene Reyes Ortega
Secretaria de Junta Vial Cantonal

ACTA N° 016 – (PERIODO 2024-2028)

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 016- (PERIODO 2024-2028) DE LA JUNTA VIAL CANTONAL DE NANDAYURE, AL SER LAS QUINCE HORAS CON CINCO MINUTOS, AL CELEBRARSE EL DÍA JUEVES 22 DE MAYO DEL 2025 EN LA SALA DE SECCIONES DEL CONSEJO MUNICIPAL.

MIEMBROS PRESENTES

Cinthya Núñez Abarca	Presidenta a.i de Junta Vial Cantonal
Tedy José Núñez Morantes	Funcionario de la Dependencia Técnica Municipal
Warner Borbón Cambronero	Representante propietario nombrado por el Concejo Municipal
Tannia Irene Reyes Ortega	Suplente del funcionario de la Dependencia Técnica Municipal (Secretaria de Junta Vial Cantonal)
Milagros González Ramírez	Suplente representante de los Concejos de Distrito

MIEMBROS AUSENTES

Teddy Osvaldo Zúñiga Sánchez	Presidente de Junta Vial Cantonal
Carlos Antonio Cortés Cordero	Representante propietario de los Concejos de Distrito
Mauren Vanessa Rodríguez Cruz	Suplente del representante nombrado por el Concejo Municipal
Adela Rodríguez Cortez	Representante propietaria de las Asociaciones